

**ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO INCLUIDOS EN LA QUINTA FASE DE LA TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA DE LA EMPRESA TRAGSA.**

**CORRECCIÓN DE ERRORES EN LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES Y DEFINITIVAS DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS Nº 3999 Y 4167 EN LOS BLOQUES DE PUESTOS 139 Y 146**

El pasado 6 de mayo de 2025 se publicaron las calificaciones provisionales de méritos del proceso selectivo para la cobertura de los puestos de trabajo incluidos en la quinta fase de la convocatoria de la tasa de reposición específica de la empresa Tragsa.

Posteriormente el día 25 de mayo de 2025 se publicaron las calificaciones definitivas de méritos.

Por el Órgano de Selección se han observado errores en el cómputo provisional de méritos en los bloques 139 y 146, de las personas candidatas 3999 y 4167, otorgándoles las siguientes puntuaciones erróneas:

REFERENCIA PERSONA CANDIDATA	BLOQUE DE PUESTOS	MÉRITO 1	MÉRITO 2	MÉRITO 3	MÉRITO 4	MÉRITO ACADÉMICO	TOTAL PUNTOS DE MÉRITOS	CÓDIGOS ACLARACIÓN DE MÉRITOS
<b>3999</b>	<b>139</b>	12,607	21,189				<b>33,796</b>	
<b>4167</b>	<b>139</b>	6,125	3,924	4,208	*		<b>14,257</b>	<b>M4B</b>
<b>3999</b>	<b>146</b>	12,607	21,189				<b>33,796</b>	
<b>4167</b>	<b>146</b>	6,125	3,924	4,208	*		<b>14,257</b>	<b>M4B</b>

En consecuencia, el Órgano de Selección ha acordado la corrección de dichos errores y la publicación de las calificaciones provisionales de méritos corregida que se indica a continuación:

REFERENCIA PERSONA CANDIDATA	BLOQUE DE PUESTOS	MÉRITO 1	MÉRITO 2	MÉRITO 3	MÉRITO 4	MÉRITO ACADÉMICO	TOTAL PUNTOS DE MÉRITOS	CÓDIGOS ACLARACIÓN DE MÉRITOS
<b>3999</b>	<b>139</b>	12,607					<b>12,607</b>	
<b>4167</b>	<b>139</b>	6,125	3,924		*		<b>10,049</b>	<b>M4B</b>
<b>3999</b>	<b>146</b>	12,607					<b>12,607</b>	
<b>4167</b>	<b>146</b>	6,125	3,924		*		<b>10,049</b>	<b>M4B</b>

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa  
GA-2003/0120 001/00 Tragsa  
SR-0229-ES-001/00 Tragsa  
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec  
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec  
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Esta corrección de errores **supone la apertura de un nuevo plazo de alegaciones o reclamaciones**, a los méritos provisionales en los bloques de puestos 139 y 146, de 7 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de esta corrección de errores (Desde 00:00 horas del día 13 de junio hasta las 23:59 horas del día 19 de junio de 2025).

Asimismo, esta corrección de errores supone la anulación de las calificaciones definitivas de méritos de las personas candidatas con nº de referencia 3999 y 4167 publicadas el día 23 de mayo de 2025.

12 de junio de 2025.  
El Secretario del Órgano de Selección